



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

IMCFD/CD/SSO/2014

En la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva No. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantan, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre del año 2014, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en segunda convocatoria, estando presentes: Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, representante del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación, como Presidente Suplente del Consejo Directivo; Licenciado en Contaduría Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante el Consejo Directivo; Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Marfa del Carmen Gutiérrez López, Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y representante del Maestro en Derecho Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; L.E. Marcelino Avelino Márquez, como Vocal Suplente del Secretario de Desarrollo Económico; y el Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario; para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2014.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a) Informe del Director General, correspondiente al periodo octubre y noviembre de 2014.
  - b) Propuesta de Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno 2015.
  - c) Se solicita al H. Consejo Directivo autorización para la renovación de los 24 contratos individuales de tiempo determinado, correspondientes al primer semestre del 07 de enero al 15 de junio del 2015.
  - d) Se solicita al H. Consejo Directivo de su aprobación que autorice al Director General para que pueda realizar los diferentes trámites de adecuaciones presupuestales internas y externas que sean estrictamente indispensables en el ejercicio del presupuesto de egresos 2015.
  - e) Se solicita al H. Consejo Directivo autorizar al Director General de este Instituto para ejercer los Apoyos Económicos del ejercicio 2015, a Instituciones Deportivas sin fines de lucro que, de acuerdo al techo financiero autorizado en el Presupuesto Anual 2015, es de \$24, 730,991.00 (Veinticuatro millones seiscientos treinta mil novecientos noventa y un pesos 81/100 M.N.), con un monto mensual de \$2, 060,915.91 (Dos millones sesenta mil novecientos quince pesos 91/100 M.N.).
  - f) Se solicita la autorización al Consejo Directivo de la donación de 125 impresoras adquiridas con Recursos Federales a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
  - g) Se solicita autorización al Consejo Directivo para realizar la afectación contable a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por la dapuración de cuentas de Deudores Diversos, Anticipos a Proveedores y Bienes Muebles pertenecientes al IMCUFIDE, por un monto de \$8'301,870.00 (Ocho millones trescientos un mil ochocientos setenta pesos 00/100M.N.).
  - h) Aprobación del L.E. Marcelino Avelino Márquez, como Vocal Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

V. Asuntos en Cartera.

- a) Presentación de los Estados Financieros, correspondientes al mes de octubre 2014.
- b) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.

VI. Asuntos Generales.

- a) Informe del Avance de Metas correspondiente al periodo octubre-noviembre 2014, del Sistema de Planeación y Presupuesto (S.P.P.).
- b) Informe de la publicación en Gaceta de Gobierno el decreto número 339, por lo que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Presidente Suplente del Consejo Directivo, después de dar la bienvenida a los integrantes del Consejo y agradecer su presencia, concorda el uso de la voz al Licenciado en Administración de Empresas, Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario del Consejo Directivo, quien manifiesta que de acuerdo al registro de asistencia existe quórum legal para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 fracción V, 35 y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En consecuencia de lo anterior se procede por vía del Presidente Suplente del Consejo Directivo, a declarar legal y formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo, procediendo a dar inicio.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario del Consejo Directivo, al hacer uso de la palabra, señala que ésta Sesión se encuentra apegada al análisis y evaluación de los asuntos listados en el Orden del Día, para que en su caso, se tomen los acuerdos a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establecen los artículos 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, los asuntos contenidos en el Orden del Día, leyendo para tal efecto íntegramente el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 fracciones I y IX, 40 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, por lo que se llega al siguiente:

**ACUERDO IMCFD/CD/SSO/01/14**

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2014.

En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente Suplente del Consejo Directivo en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Consejo Directivo, se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previa a la convocatoria a esta Sesión para su análisis y firma correspondiente por parte de los integrantes del Consejo, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracciones III y IX y 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, por lo que se emite el siguiente:



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACUERDO IMCFD/CD/SSO/02/14

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2014. Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

a) Informe del Director General, correspondiente al periodo septiembre y octubre de 2014

El Licenciado en Administración de Empresas Fernando Platas Álvarez, Director General del IMCUFIDE, Secretario del Consejo Directivo, hace uso de la voz para dar lectura al informe de actividades relevantes de la Dirección General, correspondiente al periodo octubre y noviembre del 2014, en términos del Artículo 19 fracción XI y Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, destacando los siguientes:

Ceremonia del Encendido del Fuego Nuevo de los "XII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que se llevó a cabo en las Pirámides de Teotihuacán, Estado de México.

Conferencia de prensa, en la cual se dieron a conocer los pormenores del Duatlón 5 kms RUN, que se llevó a cabo en el Auditorio Don Mario Vázquez Raña del edificio corporativo del IMCUFIDE.

Capacitación del Programa Nacional de Activación Física "Ponte al 100", en el municipio de Zumpango, México.

Evento masivo de yoga "Más de Uno, Salud y Bienestar Social", que se llevó a cabo en el Parque Metropolitano de la Ciudad de Toluca, México.

Carrera Atlética "El Reto de la Grandeza", que se llevó a cabo en el municipio de Santa María Rayón, México.

Capacitación de la actualización del Programa Nacional de Activación Física "Ponte al 200" al CCCyTEM.

Conferencia de prensa en la cual se dieron a conocer los pormenores de la 3er. Carrera Atlética en pro del Turismo de Naturaleza de Arcos de Sitio, que se llevó a cabo en el Salón de Usos Múltiples del IMCUFIDE.

Evento "Gala de Estrellas de Gimnasia", que se llevó a cabo en las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" de Zinacantan, México.

Clase masiva de Yoga "Más de Uno Salud y Bienestar", que se llevó a cabo en la Alameda 2000 de la Ciudad de Toluca, México.

Ceremonia de Inauguración del "Mundialito Infantil 2014", en las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" del municipio de Zinacantan, México.

Una vez concluida la lectura de las principales acciones del Director General y vertidos los comentarios de los ahí presentes, el Presidente del Consejo, solicita expresar su voto, por lo que los miembros del Consejo determinan llegar al siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/SSO/03/14

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el informe del Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, correspondiente al periodo octubre y noviembre de 2014, en términos del Artículo 19 fracción XI y Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

En uso de la voz, el Presidente le pide al Secretario del Consejo Directivo, continúe con el desahogo del siguiente punto.

**b) Propuesta de Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno 2015.**

En este punto en particular, el presidente del Consejo Directivo, solicita al Secretario de lectura al Calendario propuesto, para la celebración de las Sesiones del año 2015, y una vez concluida su lectura y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley para la coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento; el Secretario del H. Consejo Directivo, somete a consideración el Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno 2015.

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	27 febrero- 2015
Segunda Sesión Ordinaria	29 abril - 2015
Tercera Sesión Ordinaria	30 junio- 2015
Cuarta Sesión Ordinaria	28 agosto-2015
Quinta Sesión Ordinaria	30 octubre-2015
Sexta Sesión Ordinaria	16 diciembre-2015

**ACUERDO IMCFD/CD/SSO/04/14**  
Por unanimidad, los integrantes del consejo Directivo, aprueban el Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno a celebrarse en el año 2015, de la primera a la sexta sesión, los días 27 de febrero, 29 de abril, 30 de junio, 28 de agosto, 30 de octubre y 16 de diciembre del 2015, respectivamente.

Continuando con el Orden del Día, el Presidente solicita al Secretario, abordar para su desahogo el siguiente punto:

**c) Se solicita al H. Consejo Directivo autorización para la renovación de los 24 contratos individuales de tiempo determinado, correspondientes al primer semestre del 07 de enero al 15 de junio del 2015.**

El Comisario sugiere se dé cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuesta del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2015, particularmente, en cuanto a los trámites establecidos para obtener las autorizaciones de la Subsecretaría de Administración y Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para poder renovar los contratos en cuestión.

El Presidente del Consejo, solicita a los consejeros que si no hay algún otro comentario emitan su voto por lo que se llega al siguiente:

**ACUERDO IMCFD/CD/SSO/05/14**  
El H. Consejo Directivo autoriza a la Administración del Organismo, realizar los trámites necesarios para gestionar la autorización de la Secretaría de finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación; para la renovación de 24 contratos individuales por tiempo determinado por seis meses a partir del 07 de enero al 15 de junio del 2015.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Continuando con el siguiente punto de acuerdo del Orden del Día el Secretario da lectura al siguiente inciso:

- d) Se solicita al H. Consejo Directivo de su aprobación que autorice al Director General para que pueda realizar los diferentes trámites de adicciones presupuestales internas y externas que sean estrictamente indispensables en el ejercicio del presupuesto de egresos 2015.

El Presidente del Consejo, solicita a los consejeros vertir algún comentario:

El Comisario en uso de la voz sugiere, que se mantenga informado a los Integrantes del Consejo Directivo de los movimientos.

El Presidente del Consejo, solicita a los Consejeros emitan su voto para la aprobación del punto por lo que se llega al siguiente:

**ACUERDO IMCFD/CD/SSO/06/2014**

El H. Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, para los traspasos Presupuestarios Internos y Externos, así como Ampliaciones Presupuestales, que sean estrictamente indispensables en el ejercicio del presupuesto de egresos 2015; debiendo informar al Consejo Directivo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que el organismo inicie las gestiones hasta su aplicación.

El Presidente del Consejo, refiere que se proporcione el seguimiento y solicita al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto.

- e) Se solicita al H. Consejo Directivo autorizar al Director General de este Instituto para ejercer los Apoyos Económicos de ejercicio 2015, a Instituciones Deportivas sin fines de lucro que, de acuerdo al techo financiero autorizado en el Presupuesto Anual 2015, es de \$24, 730,991.00 (Veinticuatro millones setecientos treinta mil novecientos noventa y un pesos 81/100 M.N.), con un monto mensual de \$2, 060,915.91 (Dos millones sesenta mil novecientos quince pesos 91/100 M.N.).

El Comisario en uso de la voz sugiere al Consejo Directivo instruya a la Administración del Organismo, que previo a la entrega de los apoyos en cuestión, agote los procedimientos para su otorgamiento, establecidos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

El Presidente del Consejo, solicita a los Consejeros emitan su voto para la aprobación del punto por lo que se llega al siguiente:

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/07/14**

El H. Consejo Directivo autoriza al Director General para que de acuerdo a la normatividad vigente en la materia ejerza el presupuesto que tiene autorizado el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, el cual asciende a \$24, 730,991.00 (Veinticuatro millones setecientos treinta mil novecientos quince pesos 81/100 M.N.), con un monto mensual de \$2, 060,915.91 (Dos millones sesenta mil novecientos noventa y un pesos 91/100 M.N.). Para los Apoyos Económicos a Instituciones Deportivas sin fines de lucro, debiendo agotar, previo a su entrega, los procedimientos para su otorgamiento establecidos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto.

- f) Se solicita la autorización al Consejo Directivo de la donación de 125 impresoras adquiridas con Recursos Federales a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Comisario comenta: ¿todavía no se adquieren los Equipos?

Hoja 5 de 14



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Secretario: no

Continuando con el uso de la voz el Comisario menciona que primero tendría que llevarse a cabo la compra de los equipos en mención, para que estos, formen parte del patrimonio y en esa situación una vez registrados de acuerdo a la norma proceder a solicitar a este Consejo la donación de los mismos.

Una vez analizado el comentario del Comisario, los integrantes de Consejo determinan dejar el punto sin resolver hasta en tanto no se adquieran los equipos.

Para continuar con el orden de día se procede al siguiente punto en desahogo:

- g) Se solicita autorización al Consejo Directivo para realizar la afectación contable a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por la depuración de cuentas de Deudores Diversos, Anticipos a Proveedores y Bienes Muebles pertenecientes al IMCUFIDE, por un monto de \$8'301,870.00 (Ocho millones trescientos un mil ochocientos setenta pesos 00/100M.N.).

La representante del Finanzas Licenciada María del Carmen Gutiérrez López, Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, pregunta y cuáles son los años que presentan estos adeudos.

El Subdirector de Administración responde: 2007,2008, 2012,2013.

El Comisario en uso de la voz, comenta: son \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), que vienen integrados por obras en proceso, Bienes Muebles que ya no están por desaparición, algunos registros incorrectos y registro de Deudores Diversos con CONADE, en este sentido los comentarios de su servidor son: el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la depuración de estos aspectos en las cuentas de los Estados Financieros, particularmente para el tema de Deudores Diversos, en el apartado de políticas de registros se habla de la depuración de saldos de deudores diversos, en ese sentido el manual obliga a contar con una constancia de incobrabilidad, con una serie de características y pronunciamientos de las áreas administrativas y del área jurídica, en este sentido desconozco esa determinación por parte de Contabilidad Gubernamental, y la Secretaría de Finanzas podría darnos una orientación si con que se presente un informe del deudor con eso es suficiente para enmendar, lo desconozco yo hablo de lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y mi opinión y comentario en términos de este manual es que se requiere la constancia de incobrabilidad, en ese sentido sugiero que se agote el procedimiento que establece el Manual, en el tema de los Bienes Muebles también corresponde que haya una determinación por parte del Comité Adquisiciones y Arrendamientos interno del Organismo, para efecto del destino final de todos estos bienes, que existan las constancias, ver quienes los tenían resguardados y también pediría a la Contraloría Interna identificara plenamente los bienes y los resguardos y si se agotaron esos procedimientos establecidos en nuestras normas administrativas, es importante tener identificados los bienes, pues podemos tener algún siniestro no identificado, nos están presentando el monto general y no sabemos si pudiese ser una computadora, una lap top, bienes de fácil movilidad que pueden tener riesgo de alguna situación irregular, en ese sentido son mis comentarios y sugerencias a los Consejeros; lo que el Área de Finanzas tenga plenamente bien identificado y agotando los procedimientos de depuración sobre eso se emita el acuerdo de solicitar a la Secretaría de Finanzas a través de Contaduría se autorice la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

La representante del Finanzas Licenciada María del Carmen Gutiérrez López, Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, comenta: Si en ese sentido solicito que se nos haga llegar un informe con la relación a detalle ya que en su presentación se encuentra en forma general y solicito se presente a detalle de cada uno de los montos que se van a dar de ejercicios anteriores y trabajar en conjunto de tal manera que vayamos de la mano en la revisión, para no caer en inconsistencias.

El Comisario en uso de la voz, sugiere que para que exista sustento en el acuerdo que vayan a emitir los Consejeros, este informe que está dando el contador Sergio Negrete Neri, lo puedan plasmar en un resumen y que se incorpore al acta.

En uso de la palabra el Contador Sergio Negrete manifiesta: de hecho estamos trabajando conjuntamente con el Contralor interno, la definición de estos movimientos contables, fue derivado de la diferencia que existe en el Registro Contable y el SICOPA, en el SICOPA que se dieron de baja y el Departamento de Recursos Materiales tiene los elementos y antecedentes en copia, por lo que viendo lo que ellos tenían



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

dado de baja en el SICOPA y nosotros en el Registro Contablemente debido a que en caso de adquisición de Equipo de Computó y algunos Bienes, nosotros registramos contablemente como viene en la factura, el equipo de cómputo que consta de CPU, teclado, mouse y en el SICOPA el registro es distinto en este viene por separado por cada una de sus bienes es un número de inventario para poder llevar su control, por lo que nos fue muy complicado identificar cada equipo pero ya lo tenemos todo bien sustentado, la situación es que a veces se descomponen un monitor se da de baja en el SICOPA y no avisaban a contabilidad porque el equipo seguía funcionando, se compraba otro monitor que lo sustituía, pero ya al hacer la depuración la conciliación de cada mes se venía complicando iban aumentando las diferencias esto viene desde el 2007,2008,2009,2010, se viene haciendo un trabajo desde hace tres meses, ya llegamos a la conclusión de cuáles son las diferencias

Ya identificamos los Bienes y ya nada más sería armar los expedientes bien terminados con la relación de los Bienes para poder hacer las afectaciones.

ACUERDO IMCFD/CD/SSO/08/14

El H. Consejo Directivo instruye a la Subdirección de Administración realizar los trámites correspondientes para obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental para la afectación contable de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por la depuración de cuentas de Deudores Diversos, Anticipos a Proveedores y Bienes Muebles pertenecientes al IMCUFIDE, por un monto de \$8 301,870.00 (Ocho millones trescientos un mil ochocientos setenta pesos 00/100M.N.) previo cumplimiento de los procedimientos de depuración establecidos en las disposiciones jurídico administrativas vigentes en la materia, debiendo presentar al Consejo Directivo un resumen detallado, seccionado y documentado con oficios de aprobación, Dictámenes de Recursos Materiales y Sistema Estatal de Informática y validado, para acreditación del cumplimiento de los citados procedimientos de depuración

Acto seguido el Presidente del Consejo, solicita al Secretario de Lectura al punto marcado como inciso H.

- h) Aprobación del L.E. Marcelino Avelino Márquez, como Vocal Suplente del Secretario de Desarrollo Económico

En el desahogo de este punto en particular, el Secretario del Consejo Directivo Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez Director General del IMCUFIDE, hace la presentación, del Licenciado en Economía Marcelino Avelino Márquez, como Vocal Suplente del Consejo Directivo, para esta Sexta Sesión Ordinaria 2014, de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 30 de la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

ACUERDO IMCFD/CD/SSO/09/14

Por unanimidad los integrantes del Consejo Directivo aprobaron la designación del Licenciado en Economía Marcelino Avelino Márquez, como Vocal Suplente del Consejo Directivo, para esta Sexta Sesión Ordinaria 2014, de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 30 de la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

VI. Asuntos en Cartera.

- a) Presentación de los Estados Financieros, correspondiente al mes de octubre del 2014.

Las cifras presentadas corresponden al periodo octubre de 2014; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

El Comisario en uso de la voz menciona: Como pueden ver los Estados Financieros que se presentan son susceptibles de modificaciones o movimientos, cabe señalar que la Contraloría Interna viene realizando análisis pero realiza pruebas selectivas no los revisa de manera exhaustiva, si es importante hacer esta acotación justamente la Contraloría Interna llevo a cabo el análisis de los Estados Financieros del mes de octubre, algunos resultados determino y estará dando seguimiento con el Área de Administración y Finanzas, pero repito estas cifras pueden variar en función de lo que determine también el Auditor Externo,



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

de lo que determine también la Contaduría Gubernamental y me parece pertinente que la Administración del Organismo este realizando las acciones para depurar sus cifras, es importante, que continúen con ella para ir saneando las cifras de los Estados Financieros y que al final reflejen la realidad del organismo. Para el tema del 2014 también notamos algunas observaciones, el Auditor Externo el día 20 de enero estará presentando un avance de estas recomendaciones, entonces la sugerencia es que ya se están anticipando las que urgían antes del 2015 pero hay que atender las del 2013, para terminar.

Por lo que el Presidente suplente les pregunta a los Consejeros si están de acuerdo con la presentación de los Estados Financieros, al no tener ningún comentario se llega al siguiente:

**ACUERDO/IMCFD/CD/S50/10/14**  
El Consejo Directivo, acuerda tener por presentados los Estados Financieros, correspondiente al mes de octubre de 2014

b) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.

El Presidente del Consejo, solicita al Secretario continuar con el desahogo del siguiente punto.

**Acuerdo IMCFD/CD/PSE/05/12:** Se presenta, al H. Consejo Directivo, el Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2011; el Consejo Directivo da por presentado y toma conocimiento del Dictamen del Comisario, acordando que el titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances a este Órgano de Gobierno, así mismo instruye al Organismo para que los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2011, sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Se informa al H. Consejo Directivo mediante oficio No. 205B11400/1184/2014, donde se notifica al Comisario de este Consejo de las acciones realizadas a los estados financieros del ejercicio fiscal 2011, por lo que este asunto continúa en proceso y se continuara enviando la información de los avances correspondientes.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSE/01/12:** Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, ampliación presupuestal para llevar a cabo Tres Obras bajo la modalidad de Obra Pública Financiada, por un importe de \$ 179'302,000.00 (Ciento setenta y nueve millones trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.) las cuales son: "Estudios y Construcción de la Ciclopista en la Av. Central, Ecatepec-Netzahualcóyotl, Zona Norte Estado de México", por un importe de \$101'802,000.00;" Estudios, Proyecto, Supervisión y Construcción de Macro Plaza Lerma", por \$40'000,000.00 y "Estudios, Proyecto, Supervisión y Construcción de Macro Plaza en San Salvador Atenco" por \$37'500,000.00 para dar cumplimiento a la instrucción girada por el Ejecutivo Estatal. Se informa al H. Consejo Directivo que con oficios de autorización No. 23200-AGIS-P-FE-010179/14 y 203200-AGIS-P-FE-0185/14 el M. en F. Francisco González Zozaya Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza un monto de \$96,002,774.59, con cargo al Gasto de Inversión Sectorial (GIS) de los cuales \$55,589,669.10, son para la Ciclopista (Obra en Proceso), y \$40,413,115.29 para Macro Plaza de San Salvador Atenco (Obra en Proceso) por lo que este asunto continúa en proceso hasta que se concluyan las obras.

**Acuerdo IMCFD/CD/PSO/07/14:** El H. Consejo Directivo autoriza al Director General de este Instituto para que de acuerdo a las disposiciones jurídico administrativas vigentes en la materia ejerza el presupuesto que tiene autorizado el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte para 2014, el cual asciende a \$18'992,502.00 (Dieciocho millones novecientos noventa y dos mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), para los Apoyos Económicos del Ejercicio 2014, a las Instituciones Deportivas sin fines de lucro, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes aplicables, para la determinación de los beneficiarios, destacando se cuente con el dictamen correspondiente emitido por el Comité de Asignación de Apoyos y Estímulos del Instituto, debiendo informar al Consejo Directivo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que el Organismo otorgue los apoyos en cuestión. Se informa a este H. Consejo Directivo, referente a los Apoyos Económicos autorizados por el Director General, durante los meses de octubre y noviembre del 2014, por lo que este asunto continúa en proceso.

*(Handwritten signatures and initials)*



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Acuerdo IMCFD/CD/PSE/04/13:** El H. Consejo Directivo toma conocimiento y da por presentado el Dictamen del Comisario, acordando que el Titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances de este Órgano de Gobierno; asimismo, se instruye al Organismo para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la citada Ley los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012, sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". Se informa al H. Consejo Directivo mediante oficio No. 205311400/1184/2014, donde se notifica al Comisario de este Consejo de las acciones realizadas a los estados financieros del ejercicio fiscal 2011 y 2012, por lo que este asunto continúa en proceso y se continuará enviando la información de los avances correspondientes.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** El H. Consejo Directivo, autoriza realizar los trámites necesarios para obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, para los Traspasos Presupuestarios Internos y Externos así como las ampliaciones presupuestales, que sean estrictamente indispensables en el ejercicio del presupuesto de egresos 2014; debiendo informar al Consejo Directivo en la Sesión inmediata siguiente a la fecha en que el Organismo inicie las gestiones hasta su aplicación. Se informa al H. Consejo Directivo de la relación de trámites iniciados con las adecuaciones presupuestales externas, ampliaciones liquidadas y no liquidadas de acuerdo a lo siguiente:

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal líquida por \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100MN), para el equipo de Básquetbol profesional "Gigantes Básquetbol Team A.C." para que participe en la temporada 2014-2015. Se denegó la ampliación con oficio No. 203200/1777/2014. Concluido.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal líquida por \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100MN), para el evento denominado "Gala de Estrellas de Gimnasia 2014" a realizarse el día 25 de octubre en las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" Zinacantepec, Estado de México. Se denegó la ampliación con oficio No. 20321/2884/2014. Concluido.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$432,000.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para el registro de los Recursos Federales convenidos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (CONADE) por la realización de la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2014. Se autorizó la ampliación con oficio No. 203200/2065/2014. Concluido.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no líquida por \$267,375.02 (Doscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 02/100 M.N.), para registro de los recursos federales convenidos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la Actualización de SICCED, Diplomados y Maestrías. Se autorizó la ampliación con el Oficio No. 203200/2324/2014. Concluido.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$1'711,296.00 (Un millón setecientos once mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), para registro de los recursos federales convenidos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para el programa de Reserva Nacional, Talentos Deportivos y Premio Estatal del Deporte 2014. Se autorizó la ampliación con el Oficio No. 203200/2323/2014. Concluido.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, Ampliación Presupuestal no Líquida por \$615,624.00 (Seiscientos quince mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para registro de los recursos federales convenidos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para el programa del Centro Estatal de Información y Documentación (RENADE). Se autorizó la ampliación con el Oficio No. 203200/2322/2014. Concluido

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, Ampliación Presupuestal no Líquida por \$1'680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de estímulo a los deportistas Medallistas Olímpicos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y con ello poder dar cumplimiento a las indicaciones del Titular del Ejecutivo Estatal Dr. Eruviel Ávila Villegas. Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1335/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) derivado del Anexo Específico para la Olimpiada Nacional 2014, celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1404/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para apoyo al evento denominado "Abierto Mexicano de Raquetas" que se llevó a cabo del 16 al 21 de septiembre en el municipio de Huixquilucan Estado de México, derivado del Anexo Específico celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1430/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuesta Líquida por \$5'682,500.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para apoyo a los Centros del Deporte Escolar y Municipal de Ligas Oficiales derivado del Anexo Específico celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1424/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$14'695,500.00 (Catorce millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para apoyo al Programa de Activación Física 2014, derivado del Anexo Específico celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y este Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte. Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1425/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$515,625.00 (Quinientos quince mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para la aplicación y registro de los recursos federales como apoyo al Programa de Centros Estatales de Información y Documentación CEID (Adendum) derivado del Anexo Específico celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1426/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$236,377.26 (Doscientos treinta y seis mil trescientos setenta y siete pesos 26/100 M.N.), para la aplicación y registro de los recursos federales como apoyo al Ciclo de Capacitación Municipal derivado del Anexo Específico celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205B110000-1427/2014.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 26/100 M.N.), para la aplicación y registro de los recursos federales como apoyo en la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del SINADE 2014, derivado del Anexo Específico celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205BI10000-1428/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$256,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), para apoyo al Programa de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado 2014, derivado del Anexo Específico celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y este Instituto Mexiquense de Cultura. Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205BI10000-1429/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13:** Se realizó la gestión ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no Líquida por \$5'682,500.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para apoyo a los Centros del Deporte Escolar y Municipal de Ligas Oficiales del Anexo Específico celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Se encuentra en trámite con el Oficio No. 205BI10000-1424/2014.

**Acuerdo IMCFD/CD/SSE/02/13:** Por unanimidad el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, autoriza al Lic. Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General llevar a cabo las gestiones para que se otorgue en administración, para uso y aprovechamiento temporal por un particular, el inmueble denominado Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", observando estrictamente el cumplimiento de la normatividad aplicable y en el esquema que asegure las mejores condiciones por el interés público estatal. Se informa al H. Consejo Directivo que con oficio No. 205BI10600-033/2014 se llevó a cabo una Reunión en la Secretaría de Educación, donde se trató el asunto relacionado con la Administración de la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva Lic. Juan Fernández Albarrán; teniendo como acuerdo, que se buscara en forma inmediata, vía Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, modificar lo establecido en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo y su Reglamento, lo relacionado a la participación pública y privada en proyectos para prestación de servicios, y una vez que se legisle lo antes dicho, a petición del representante del Jurídico de la Secretaría de Educación, y en específico al IMCUFIDE, se le otorgue el dominio pleno de todos y cada uno de los inmuebles que hasta hoy los tiene bajo el esquema de Asignación, para que con ello, se regularice el estatus legal no solo de la Alberca Olímpica, sino de todos los inmuebles del IMCUFIDE. Se está en espera de que la Consejería Jurídica quien emite el documento correspondiente y lo envíen a la Legislatura, para el efecto de acordar lo antes señalado. **Por lo que este asunto continúa en proceso.**

**Acuerdo IMCFD/CD/PSE/04/14:** El H. Consejo Directivo toma conocimiento y da por presentado el Dictamen del Comisario, acordando que el Titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances a este Órgano de Gobierno; asimismo, se instruye al Organismo para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la citada Ley, los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2013, sean publicados en el Periódico Oficial "Caceta de Gobierno". Se informa al H. Consejo Directivo mediante el oficio No. 205BI11400/1141/2014, donde se notifica al Comisario de este Consejo de las acciones realizadas a los estados financieros del ejercicio fiscal 2013, **por lo que este asunto continúa en proceso.**

**Acuerdo IMCFD/CD/TSO/05/14:** El H. Consejo Directivo autoriza a la Administración del Organismo realizar la renovación de 24 Contratos individuales por tiempo determinado de seis meses a partir del 01 de julio al 15 de diciembre de 2014, debiendo obtener para su ocupación las autorizaciones establecidas en las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014. Se informa al H. Consejo Directivo que se están realizando los trámites correspondientes, **Por lo que este asunto continúa en proceso.**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Acuerdo IMCFD/CD/TSO/06/14:** Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, autorizan al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, realizar las gestiones necesarias a efecto de perfeccionar el contrato de comodato que tiene celebrado con el Ayuntamiento de Tonanitla Estado de México, en relación al terreno e infraestructura deportiva que constituyen la Unidad Deportiva denominada "Jesús Mena Campos" ubicada en el municipio de Tonanitla, Estado de México, propiedad del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, estableciendo su vigencia al año 2018. Cumpliendo con la normatividad aplicable vigente en la materia. Se informa al H. Consejo Directivo que se están realizando los trámites para la firma y realización del convenio de comodato con la autoridad correspondiente, **por lo que este asunto continúa en proceso.**

**Acuerdo IMCFD/CD/CSO/07/14:** El Consejo Directivo autoriza a la Dirección General del IMCUFIDE, otorgar apoyos a los deportistas y entrenadores que obtuvieron medalla en la Olimpiada y Paralimpiada 2014, en el entendido de que se emitió el Dictamen del Comité Técnico de Apoyos y Estímulos y que los montos de los apoyos son por Medalla de Oro \$10,000.00, Medalla de Plata \$5,000.00, Medalla de Bronce \$2,500.00 y para los entrenadores el 50% de la medalla obtenida, con un monto total a otorgar de \$7'192,500.00. (Siete millones ciento noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los cuales han sido determinados y autorizados por el Director General del IMCUFIDE; estando sujetos a la suficiencia presupuestal que acredite la Administración del Organismo. Se informa a este H. Consejo Directivo con previo dictamen del Comité de estímulos en el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2014, se aprobó el pago a los medallistas de acuerdo a la disciplina deportiva en la que participaron con un monto total de \$7'192,500.00, (Siete millones ciento noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) **Por lo que este asunto se da por concluido.**

**Acuerdo IMCFD/CD/CSO/09/14:** El Consejo Directivo, autoriza el Anteproyecto del Presupuesto 2015, con base en el Capítulo Tercero Artículo 13 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y Artículo 9 fracción III del Reglamento Interno del IMCUFIDE. Se informa al H. Consejo Directivo con oficio No. 203A-0875/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014 fue notificado el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

**Acuerdo IMCFD/CD/QSO/05/14:** El Consejo Directivo, aprueba la cancelación de Saldos de Deudores Diversos de los Ex Servidores Públicos, Camacho Chacón Juan Carlos \$11,830.37 (Once mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N), Anderzej Hausleber Kolowski \$43,931.21, (Cuarenta y tres mil novecientos treinta y un pesos 21/100 M.N) y Fuentes López Pedro Eric \$3,000.04 ( Tres mil pesos 04/100 M.N que en suma corresponde a \$58,761.62 ( Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.) asimismo aprueba la cancelación del rubro de Anticipo a Proveedores a la empresa Banquetes y Comedores S.A. de C.V. por la cantidad de \$14,150.00 (Catorce mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.n.) considerando su incobrabilidad informada por el Subdirector de Administración y Finanzas con el visto bueno del jefe de la Unidad Jurídica del Organismo, de acuerdo a lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente y se instruye a la Subdirección de Administración y Finanzas del Organismo se integre a la Carpeta de esta Sesión, las constancias de incobrabilidad relativas a los saldos en cuestión cumpliendo en su totalidad los requisitos que establece el Manual Único de Contabilidad mencionado. Se informa al H. Consejo Directivo que la información de Estados Financieros del mes de Octubre se presenta las cancelaciones de saldos. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

**IMCFD/CD/QSO/06/14:** El H. Consejo Directivo autoriza a la Administración del Organismo, realizar los trámites correspondientes para la baja de Bienes Muebles que forman parte del Patrimonio del IMCUFIDE, que se encuentran obsoletos, y/o robo por terceros de acuerdo a lo siguiente: 757 Bienes Muebles, 242 Componentes de equipo de Cómputo, 9 Bienes donado a San José Villa de Allende, 105 Literas donadas al DIFEM, 2 Bienes Muebles robados, 3 Componentes de Equipo de Proyección robados, 8 Componentes de Equipo de Computo robados, 1 Aparato Satelital robado, 1 Bien Mueble Donado, 4 Vehículos robados dando un Monto Total de \$2'020,278.59 (Dos millones veinte mil doscientos setenta y ocho pesos 59/100 M.N.) en el entendido de que fueron previamente dictaminados por el Comité de Arrendamientos.



**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y que se encuentran al detalle en el anexo IMCFD/CD/QSO/06/14 de la carpeta correspondiente a la presente sesión de Órgano de Gobierno. Se informa al H. Consejo Directivo que ya fueron dados de baja dichos bienes, del sistema de control patrimonial (SICOPA WEB), corroborando la baja de los mismos en el sistema antes mencionado. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Por lo que el Presidente suplente les pregunta a los Consejeros si tienen algún otro comentario respecto al seguimiento de los acuerdo; al no haber ningún otro comentario solicita al Secretario el desahogo del siguiente Punto del Orden de Día:

**V. Asuntos Generales.**

- a) Informe del Avance de Metas correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2014, del Sistema de Planeación y Presupuesto (S.P.P.).

El Presidente Suplente del Consejo en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Consejo Directivo, que en virtud de haber sido circulado dentro de la carpeta el Avance de Metas correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2014 del Sistema de Planeación y Presupuesto (S.P.P.), se dan por enterados concluyendo con este punto.

- b) Informe de la publicación en Gaceta de Gobierno el decreto número 339, por lo que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

El Secretario en uso de la palabra comenta: el pasado 28 de noviembre se publicó la Ley de Cultura Física y Deporte por indicaciones del ejecutivo está completamente alineada a la que realizó el Gobierno Federal la cual se estará trabajando ya con los detalles de la misma, fuimos el segundo Estado y se hizo un gran trabajo a través de la Comisión, hoy en día muchas de las acciones que marca la nueva Ley como es el tema de la Ligas Municipales, ya está siendo operado un paso adelante inclusive ya tenemos y lo comento de manera extraordinaria se reestablecieron nuevas mesas de trabajo de las Asociaciones Estatales de Béisbol y ya se tiene asociación de Béisbol aun cuando no hay una Federación pero se reestablece a través de las ligas municipales que es uno de los temas muy importantes que marca la nueva ley y que la verdad hace que la representatividad de los municipios sea más objetiva y transparente, en una asociación de básquetbol no había más que un equipo y hoy en día en la mesa estatal de básquetbol hay una representatividad de 11 municipios en su mesa directiva, esto hace mucho más la participación y la misma asociación de béisbol tiene una representación de casi 8 municipios, todo fue invitado a través de la misma estructura municipal.

El Presidente Suplente del Consejo en uso de la palabra, felicita al Secretario por el éxito de la publicación en Gaceta de Gobierno el decreto número 339, por lo que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión protocolaria a las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2014, firmando al margen y al calce, para su debida constancia legal, los servidores públicos que en la presente intervinieron.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Técnico en Contabilidad  
Dolores Álvarez Martínez  
Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y  
Administración de la Secretaría de Educación  
y Presidente suplente del Consejo Directivo

Licenciado en Administración de Empresas  
Fernando Fabricio Platas Álvarez  
Director General del IMCUFIDE y  
Secretario del Consejo Directivo

Licenciado en Contaduría  
Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos  
Director de Control y Evaluación "A-III"  
Representante de la Secretaría de la Contraloría y  
Comisario del Consejo Directivo

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración  
Pública,  
María del Carmen Gutiérrez López  
Asesor de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal Suplente del Consejo Directivo

Licenciado en Economía  
Marcelino Avelino Márquez,  
Representante del Director General de Comercio  
de la Secretaría de Desarrollo  
Económico, y Vocal Suplente del Consejo  
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, celebrada el día 17 de diciembre del año 2014.